

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 78/2020**  
**MAYO 2020**  
**Período 20/05/2020 al 22/05/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDRÉA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>05/10/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 78/2020 – Mayo 2020 - Período 20/05/2020 al 22/05/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 78/2020**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 20/05/2020 al 22/05/2020.-**

DCTO. N° 345 (20/05/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE CON 00/100 (\$ 98.111,60), destinada a solventar todos los gastos médicos y de farmacia, generados, por la internación, estudios y tratamiento quirúrgico del Sr. LEIVA SUAREZ FLAVIO RAMÓN EDUARDO, D.N.I N° 36.504.215, realizados en el Sanatorio Junín S.A.; por haber sufrido un accidente en instalaciones del Mercado de Abasto Municipal. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor del sanatorio mencionado.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-345.pdf>

DCTO. N° 346 (20/05/2020): Otorgando en por única vez, ayuda económica de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de cada una de las personas que se detallan, en su carácter de choferes de Transporte Escolar Privado: BUSTOS LUIS RICARDO, D.N.I N° 11.682.946 – PONCE JUAN JOSÉ, D.N.I N° 17.638.149 – ESPARZA CARLA LUCIANA, D.N.I N° 28.404.173 - ITURRES JOSÉ RICARDO, D.N.I N° 25.483.145 - PÉREZ GENARO OMAR, D.N.I N° 18.188.344 — RÍOS GASTÓN GERMÁN, D.N.I N° 23.854.878 – ESPARZA CRISTIAN ANTONIO, D.N.I N° 24.398.560 – SILVA DIEGO SEBASTIÁN, D.N.I N° 30.949.650; destinada a paliar los perjuicios económicos, causados por el receso absoluto de la actividad escolar y académica, en el contexto de Emergencia Sanitaria y de la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-346.pdf>

DCTO. N° 347 (21/05/2020): Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la -----  
----- Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), elevando el mismo a la suma total de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega a favor de los Responsables del Fondo mencionado y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-347.pdf>

DCTO. N° 348 (21/05/2020): Promulgando Ordenanza N° 7453/20, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 14 de Mayo de 2020, mediante la cual se establece la obligación, en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a todo establecimiento donde se realicen algunas de las actividades y servicios exceptuados por la declaración del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” ordenado por el Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de Covi-19, con o sin atención al público, de contar con el protocolo de bioseguridad autorizado por las autoridades sanitarias de la provincia, exhibir en un lugar visible y a vista del público en general y dar estricto cumplimiento al mismo. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 25/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-348.pdf>

DCTO. N° 349 (21/05/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-349.pdf>

DCTO. N° 350 (22/05/2020): Otorgando Licencia Anual a la Sra. Juez Subrogante del -----  
----- Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación, Dra. MARÍA SOLEDAD VELASCO REINOSO, D.N.I N° 93.152.735, Leg. N° 6826, correspondiente al saldo pendiente del período 2018, a partir del día 26/05/2020 hasta el 29/05/2020 inclusive. Encomendando la atención del mencionado Juzgado, a la Dra. INGRID SOFÍA POHL, D.N.I N° 32.681.038, Leg. N° 7818, Secretaria del mismo Juzgado; mientras dure la ausencia de su Subrogante.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-350.pdf>